

2019-3744

No. Expediente : 2019-3744


Control interno: MFP_EXPEDI - 367,457

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

8AV AVENIDA 21 CALLE ZONA 1

Usuario Imprime : 75252406

Fecha Impresion :23/01/2019 8:46:17 am

Tipo Exp :	MFP_EXPEDI	Destino :	Coordinadora de Gestión de Expedientes
Recibido De :	Miguel Angel E. Moir S. / Secretario	Origen :	Secretaria De Planificacion Y Programacion (Segeplan)
Descripción :	Remite Informe Anual del Ejercicio Fiscal 2018, Vinculado a Clasificadores Temáticos. Adjunto I tomo.	Obs :	

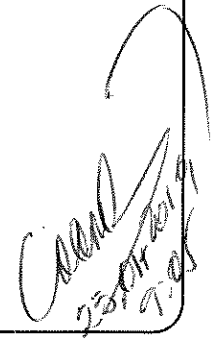
DATOS ADICIONALES

Etiqueta	Valor
No. Documento Original	DDI-002-2019
Tipo de Documento	Oficio
No. de Folios	01
Fecha de Documento	11/01/2019
Fecha Límite	

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

23 ENE 2019

Firma: _____ Hora: _____
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Usuario Grabo : Walter Giovanni Escobar Cortez


Fecha Grabación : 15-01-2019 12:04 pm

F. _____

Pablo Jose Ortiz Ortiz

22 ENE 2019

PROVIDENCIA No. SG-DAR-250-2019

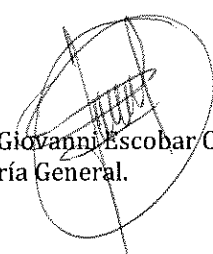
Firma:  Hora: 16:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Secretaría General. Departamento de Análisis y Resoluciones. Guatemala, dieciséis de enero de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, POR MEDIO DE OFICIO DDI-002-2019 DE FECHA DE RECEPCIÓN 15 DE ENERO DE 2019, REMITE INFORME ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2018, VINCULADO A CLASIFICADORES TEMÁTICOS.-----

2019-3744
wgec

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, atentamente se trasladan las presentes actuaciones a la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO** de este Ministerio para su conocimiento y efectos legales procedentes. Van 15 folios inclusive.


Walter Giovanni Escobar Cortez
Secretaría General.

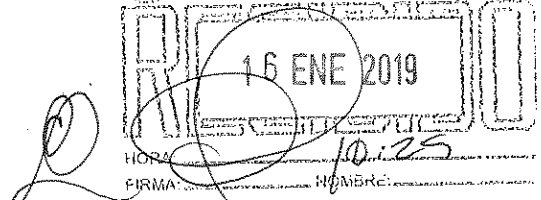
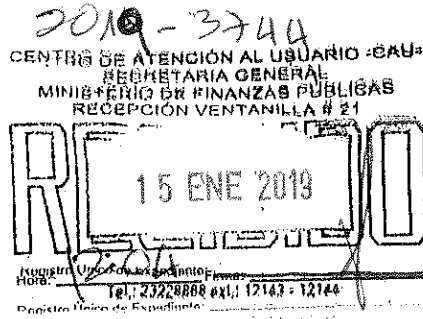

Licda. Pamela Alejandra Fino
Jefe
Departamento de Análisis y Resoluciones
Secretaría General

Vo. Bo.


Lic. Carlos Alfredo Dubón Quiñonez
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Finanzas Públicas

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE GUATEMALA

SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Guatemala, 11 de enero de 2019
Oficio DDI-002-2019

Asunto: Traslado de Informe Anual del Ejercicio Fiscal 2018, Vinculado a Clasificadores Temáticos.

Señor Ministro:

Me es grato dirigirme a usted con atento saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades

Con relación a lo indicado en el asunto, atentamente se traslada por este medio el Informe Anual del Ejercicio Fiscal 2018, Vinculado a Clasificadores Temáticos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

Miguel Ángel E. Moir S.
Secretario

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGEPLAN
Despacho Superior

Ministro
Victor Alejandro Martínez
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Adjunto: Lo indicado en versión impresa
CC: Archivo



Informe Anual del Ejercicio Fiscal 2018, vinculado a Clasificadores Temáticos

(Guatemala, enero de 2019)

PRESENTACIÓN

*En el marco de cumplimiento a lo que establece el Artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-, presenta el **Informe Anual del Ejercicio Fiscal 2018, vinculado a Clasificadores Temáticos**, relacionado con el programa de Becas y Créditos Educativos otorgados a través del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-.*

Este informe contiene el objetivo del programa, las metas del producto y subproducto relacionados; así como un desglose de los beneficiarios por sexo, edad, identificación étnica y ubicación geográfica por municipios y departamento. Finalmente, se incluye un breve resumen de los principales obstáculos encontrados en el desarrollo del programa y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2018.

*Es importante mencionar, que el **programa de Becas y Créditos Educativos** es financiado a través del Fideicomiso; en tal sentido, y tomando en consideración que los lineamientos emitidos por parte del área de administración financiera dejan falencia para su vinculación presupuestaria a un clasificador temático, únicamente se regularizan los gastos vinculados a este programa, de conformidad a lo normado en el Manual para la Administración de Fideicomisos de la Administración Central, aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas.*

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO -FINABECE-

Corresponde a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-, a través de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, la implementación de las políticas institucionales de administración y promoción de las ofertas educativas y becas que proporcionan la Cooperación y Organismos Nacionales e Internacionales. Asimismo, facilitar el acceso a becas y a créditos educativos por medio del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo -FINABECE-.

En ese contexto, el presente informe define los resultados de las metas físicas del programa de Becas y Créditos Educativos, ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2018; así como las principales características de los beneficiarios, las cuales se describen a continuación.

1. Objetivo del Programa.

“El FINABECE es un mecanismo para financiar parcial o totalmente con carácter de reembolsable -crédito educativo-, y no reembolsable -beca- o la combinación de ambos, en los ámbitos nacional o extranjero a guatemaltecos para iniciar, continuar o culminar estudios, a nivel de:

- *Diplomado;*
- *Técnico Universitario;*
- *Licenciatura, hasta obtener el grado académico;*
- *Maestrías;*

- *Doctorados;*
- *Aprendizaje de idiomas y/o cursos preparatorios, para la obtención de certificación de idiomas;*
- *Cursos cortos, hasta un año;*
- *Estudios a distancia en línea y/o semi-presenciales;*
- *Financiamiento de las Becas y Créditos Educativos que el Estado de Guatemala, decida crear y otorgar, conforme el objeto y fines del fideicomiso”¹.*

2. Metas

La meta del programa de Becas y Créditos Educativos para el presente ejercicio fiscal, se asocia al producto y subproducto del Plan Operativo Anual -POA- de la Segeplán, conforme se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1
Meta del Programa de Becas y Créditos Educativos y su Ejecución
Extracto de Plan Operativo Anual.
Ejercicio Fiscal 2018

Programa 34:		Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.		
Actividad Presupuestaria:		Beneficiarios del programa de becas		
Producto	Subproducto	Meta del Subproducto Descripción	Unidad de Medida	Meta Anual Vigente
<i>Estudiantes, profesionales, funcionarios y servidores públicos beneficiados con el programa de becas.</i>	<i>Estudiantes, profesionales y servidores públicos beneficiados con becas y créditos educativos del Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo</i>	<i>Recepción, análisis, gestión y otorgamiento de becas, créditos educativos y beca-crédito del FINABECE.</i>	<i>Beca</i>	<i>203</i>

Fuente: Plan Operativo Anual, marzo 2018

¹ Acuerdo Gubernativo 344-2009 de fecha 22 de diciembre de 2009, "Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 446-2000 de fecha 18 de septiembre de 2000, Reformado por el Acuerdo Gubernativo 235-2009 de fecha 2 de septiembre de 2009", artículo 3.

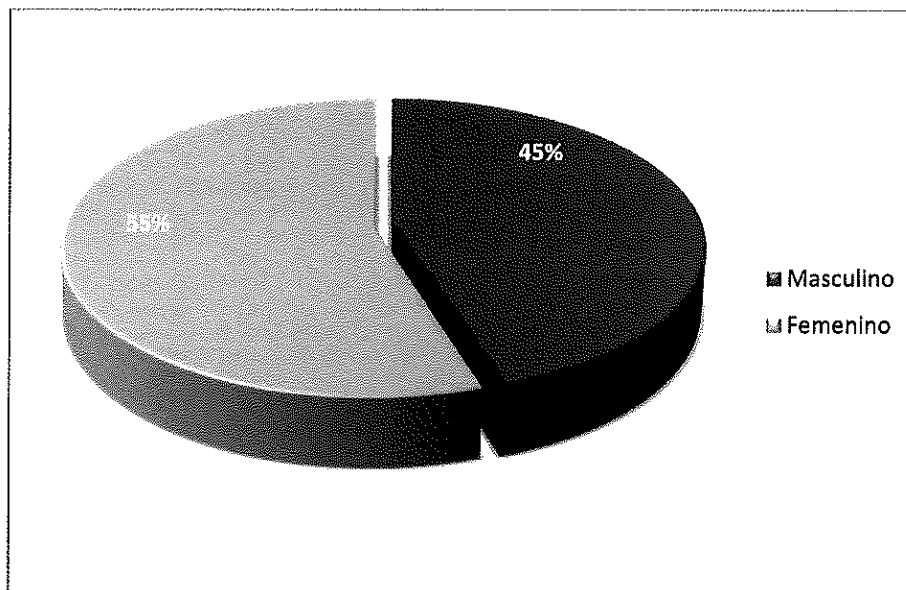
Es importante indicar, que en el mes de diciembre de 2018, la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la Secretaría, solicitó un decremento de 103 becas en el programa de Becas y Crédito Educativo, disminuyendo la meta física de 203 a 100 becas para el ejercicio fiscal 2018.

3. Población beneficiaria

Para ilustrar con mayor detalle las principales características de los beneficiarios durante el año 2018, se presenta el desglose por sexo, grupo étnico, rango de edades y procedencia geográfica.

3.1 Sexo

Gráfico No. 1
Beneficiarios y beneficiarias del Programa de Becas y Créditos Educativos por Sexo
Ejercicio fiscal 2018

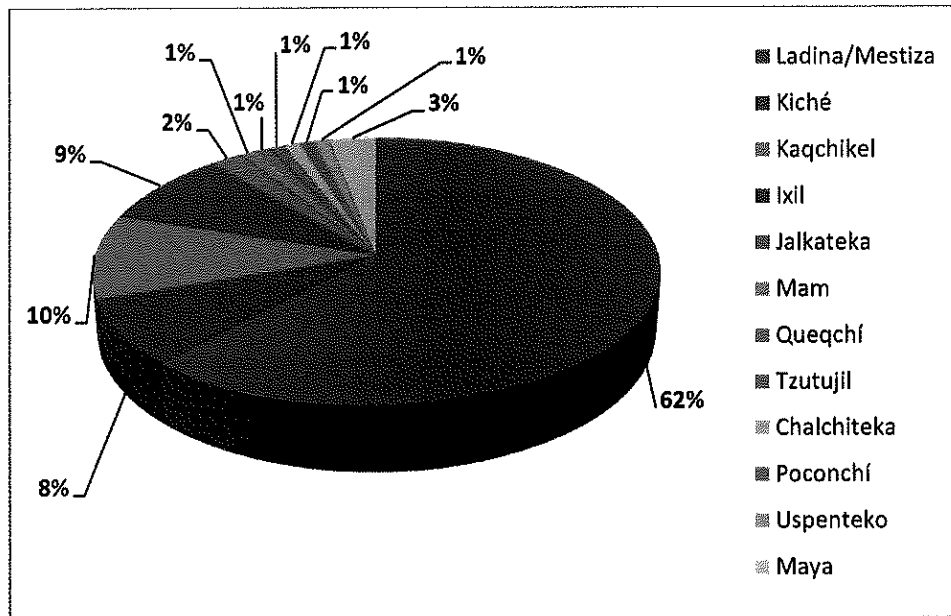


Fuente: Reportes estadísticos de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la Segeplán, Guatemala, diciembre de 2018.

Los datos de la gráfica anterior concerniente al sexo de los beneficiarios, según los resultados obtenidos evidencian que el 55% fueron mujeres y 45% hombres, denotando una interesante diferencia porcentual entre ambos sexos, lo que permite determinar que en este programa los esfuerzos se han encaminado a la búsqueda de la equidad de género de los beneficiarios y beneficiarias.

3.2 Etnia

Gráfico No. 2
Beneficiarios y beneficiarias del Programa de Becas y Crédito Educativo por Etnia
Ejercicio fiscal 2018



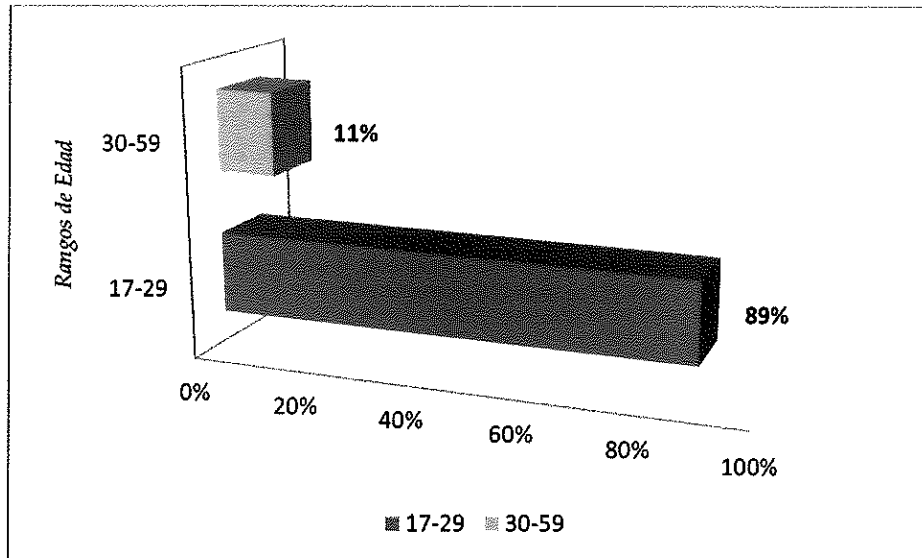
Fuente: Reportes estadísticos de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la Segeplán. Guatemala, diciembre de 2018.

El gráfico anterior muestra que el 62% de beneficiarios corresponden a población ladina/mestiza, y el 36% restante se auto identificó como población maya, representación desagregada en 9 grupos étnicos de "22 existentes en el país"², donde los mayores porcentajes corresponden a los grupos Kaqchiquel (10%), K'iché (9%), e Ixil (8%).

² Acuerdo Gubernativo 320-2011, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales

3.3 Edad

Gráfico No. 3
Beneficiarios y Beneficiarias del Programa de Becas y Crédito Educativo por Rango de Edad
Ejercicio fiscal 2018



Fuente: Reportes estadísticos de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la Segeplán, Guatemala, diciembre de 2018.

Según la información que representa el Gráfico No. 3, se puede indicar que el 89% de las personas que han sido beneficiadas son jóvenes que oscilan entre las edades de 17 y 29 años; lo que permite inferir, que regularmente son de reciente culminación de estudios del nivel diversificado, y que adicionalmente manifiestan interés en continuar sus estudios a nivel universitario, aunado a que llenan el perfil y requisitos para optar a una beca y/o crédito educativo.

Asimismo, es necesario resaltar la importancia de la inversión en jóvenes para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas-académicas; toda vez que constituye un mecanismo que genera mayores y mejores oportunidades para que este segmento de la población pueda incorporarse a un mercado laboral más competitivo, que contribuya a mejorar sus condiciones de vida y por consiguiente al desarrollo del país.

Es importante mencionar que Guatemala es un país que cuenta con una población mayoritariamente joven, donde el 57.4% de la población tiene menos de 24 años de edad, según datos de la ENCOVI 2014.³

3.4 Ubicación Geográfica

Cuadro No. 2
Beneficiarios y Beneficiarias del Programa de Becas y Crédito Educativo por
Ubicación Geográfica a nivel Departamental
Ejercicio fiscal 2018

<i>Departamento</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Alva Verapaz	4	4%
Baja Verapaz	3	3%
Chimaltenango	9	9%
El Progreso	1	1%
El Quiché	20	20%
Guatemala	29	29%
Huehuetenango	5	5%
Izabal	2	2%
Jalapa	1	1%
Jutiapa	4	4%
Petén	1	1%
Quetzaltenango	4	4%
Sacatepéquez	2	2%
San Marcos	3	3%
Santa Rosa	1	1%
Sololá	6	6%
Suchitepéquez	1	1%
Totonicapán	4	4%
TOTAL	100	100%

Fuente: Reportes estadísticos de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo de la Segeplán. Guatemala, diciembre de 2018.

³ Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala 2011.